

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 13 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019 y se ordena su remisión al Parlamento de Navarra.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1 a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local,

#### ACUERDA

1º. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los años 2018 y 2019, cuyo texto se une al presente Acuerdo.

2º. Solicitar a la Mesa del Parlamento que la tramitación de este proyecto de Ley Foral sea en procedimiento de urgencia y de lectura única conforme a lo previsto en los artículos 110, 111 y 158 del Reglamento de la Cámara.

3º. Designar a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, para que

comparezca ante el Parlamento de Navarra en defensa del  
proyecto de Ley Foral.

Pamplona, trece de diciembre de dos mil  
diecisiete.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a long horizontal stroke.

María José Beaumont Aristu